

Nº Expediente:	PASA/05/2019
Nº documento:	7

RESOLUCIÓN 37/2019

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES**

DISPONGO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio de CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA EL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE),

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo presupuesto base de licitación asciende a TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (34.500,00 €), más el 6,5% de IGIC, por cuantía de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.242,5 €), siendo el presupuesto base de licitación de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (36.742,5 €).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, asciende a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (34.500,00 €), IGIC excluido.

Cuarto. Publicar en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE) el resultado de la adjudicación del contrato de referencia.

Lo manda y firma el Presidente del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife a 30 de septiembre de 2019.

El presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo

